



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 487 / 2019.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°8.236, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso presentado por don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **01 día de su Feriado Legal 2018**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	01	30.01.2019	30.01.2019

2° Se deja constancia que le queda **20 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2018** y **25 días** correspondiente a su **Feriado Legal año 2019**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.